

VISTO:

La Res. DNAT-2020-298– relacionada con la prórroga de la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos de la Dra. Roxana del Carmen Cabana – docente de la asignatura “Química Orgánica” de las carreras del Profesorado en y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 4 de fecha 23 de junio de 2020 resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

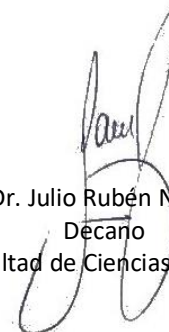
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2020-298 - relacionada con la prórroga de la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo interino de la Dra. ROXANA DEL CARMEN CABANA – docente de la asignatura “Química Orgánica” de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas .- a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Dra. Cabana, Profesor responsable, Cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Dirección General de Personal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. RESERVESE.



Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales